

# EL MOSQUITO MEXICANO.

Las mejores instituciones de nada sirven, si se quedan escritas en el papel y existen solo para perpetuar en ridiculo á la nacion. ¿Que será, pues, del pais en donde el abuso se sobrepone á la ley?

Las mejores instituciones de nada sirven, si se quedan escritas en el papel y existen solo para perpetuar en ridiculo á la nacion. ¿Que será, pues, del pais en donde el abuso se sobrepone á la ley?

(Tom. IV.) **MIERCOLES 5 DE ABRIL DE 1837.** (Núm. 6.)

*Correspondencia que ha mediado entre la legacion extraordinaria de Mexico, y el departamento de estado de los Estados Unidos, sobre el paso del Sabina por las tropas que mandaba el general Gaines.*

es que el presidente desaprueba allí la requisicion del general Gaines de 28 de junio, y las razones en que se fundaba, que desaprueba tambien la conducta del gobernador del Tennessee por haber creido todavia vigente la órden del departamento de la guerra de 4 de mayo; pero quiere decir esto tambien que el presidente retira ó que retirará al general Gaines la autorizacion que le dió en 4 de mayo y que le confirmó en 11 de julio para que pudiera llegar hasta Nacogdoches con sus tropas? Si el Sr. Forsyth le puede responder al infrascripto en la afirmativa, el infrascripto quedará plenamente satisfecho, y reconocerá que en efecto ya no hay necesidad de que el Sr. Forsyth se vuelva á ocupar de aquellas notas.

CONTINUACION.  
N.º XXVI.

*Nota del Sr. Garostiza en respuesta de la anterior.*

El infrascripto se apercibió tan luego de la importancia del documento á que se refiere el Sr. secretario de estado en su nota del 31 de agosto, que ya en 19 de dicho mes, tuvo el gusto de remitir á su gobierno la correspondiente copia. De ahí que, se conociera en México bien pronto su contenido, y que el gobierno del infrascripto podrá entonces apreciar tambien en todo su valor, la fuerza de la doctrina internacional que allí establece el presidente de los Estados Unidos y la equidad con que intenta aplicar esta doctrina en la presente emergencia.

El infrascripto aprovecha esta ocasion para renovar al honorable Sr. Juan Forsyth, secretario de estado de estos Estados Unidos, las seguridades de su mas distinguida consideracion.—(Firmado.)—*M. E. de Garostiza.*—Honorable Sr. Juan Forsyth, &c., &c., &c.—Filadelfia, 3 de setiembre de 1836.

Aun sin eso, el simple hecho de haber desaprobado el presidente la requisicion del general Gaines, bastaría por sí solo, en el concepto del infrascripto, para que en México se recibiera su anuncio con particular satisfaccion; puesto que la reunion de tantas tropas americanas en la frontera misma de Tejas, aunque perfectamente legal en tanto que se verificara dentro de los límites conocidos de los Estados Unidos, no menos tenia que dar con el tiempo mucha ocasion á inquietudes y terribles contingencias. Entre estas últimas, ninguna hubiera sido mas probable que la de que se hubiera podido llegar á organizar una desercion progresiva en favor de los tejanos, y por medio de sus agentes secretos. ¿Quién podrá negar, por cierto, la posibilidad de semejante hipótesis, si atiende un momento á la exaltacion de los tiempos y á la oportunidad de las localidades?

N.º XXVII.  
*Nota al departamento de estado.*

Legacion extraordinaria mexicana en los Estados Unidos. Filadelfia, 10 de setiembre de 1836.—Muy Sr. mio: despues de haber leído en el *Intelligencer* de ayer la carta que se inserta allí de Nacogdoches de 4 de agosto último, poca duda me puede quedar ya, por desgracia, acerca de la violacion del territorio mexicano por tropas de los Estados Unidos; tanto mas cuanto que el contesto de dicha carta no hace mas que confirmar el mismo hecho que refieren otras varias que existen en Filadelfia, á lo que me han asegurado, escritas de aquel pueblo en 16 y 20 de julio. La que publicó el *Globo* del 25 de agosto, y yo acompañé al departamento de estado con mi nota del 26, era del 23 de julio, si no estoy equivocado.

Peró por mas recomendables que sean el espíritu y letra de la carta del presidente al gobernador del Tennessee, y por mas benéficos que resulten al cabo sus efectos con respecto al futuro mantenimiento de una positiva y estricta neutralidad por parte de los Estados Unidos, durante los disturbios de Tejas, el infrascripto con todo siente infinito tener que disentir de la opinion que enuncia el Sr. Forsyth al terminar su referida nota del 31 del pasado. Porque para que el departamento de estado no tuviera ya necesidad de responder á las notas del infrascripto de 28 de julio y 4 de agosto, sería forzoso que antes pudiera encontrarse en la ya citada carta del presidente, algún párrafo que directamente resolviera la cuestion de que en aquellas se trataba. Y el infrascripto por mas que lo ha deseado, no ha podido tropezar con este párrafo. Verdad

Parece, pues, que las primeras tropas que invadieron y ocuparon á Nacogdoches, fueron tres ó cuatro compañías de dragones de las que estaban en Arkansas, y que para ir allí no tuvieron necesidad de pasar el Sabina. Parece que despues fué aquel puesto reforzado por algunas compañías de infantería, de las que formaban parte del campamento del general Gaines. Si esto es cierto, y si el departamento de la guerra no ha recibido aun despachos de este general sobre el particular, preciso es que haya habido algun extravio de su correspondencia.

De todos modos, Sr. secretario de estado, vd. conocerá que nunca mas que ahora debo ansiar por una respuesta á mis notas de 28 de julio y 4 de agosto. La resolucion del presidente va á fijar, en mi concepto, la

naturaleza de las futuras inmediatas relaciones entre los dos países; y si fuese, contra todas mis esperanzas, adversa á los derechos de México, va tambien necesariamente á decidir sobre la existencia de una mision que tanto me honra.

Pero repito que no lo espero. El language usado por el presidente en su carta de 6 de agosto al gobernador del Tennessee, es tan franco, tan generoso y amigable hácia México, y los principios que allí profesa, son tan exactos y equitativos que seria por cierto agraviarle bien gratuitamente suponer ahora por solo un momento que en ocasion de mil veces mayor importancia que aquella, podia pensar y obrar de distinto modo. Lejos de mí semejante idea: si entonces y cuando se trataba únicamente de una medida que podia dar lugar á meras sospechas de parcialidad á favor de los tejanos, se apresuró el presidente de los Estados-Unidos á desapropbarla, por consideracion á los tratados que le ligaban con México, y porque México en nada le habia faltado hasta el dia de la fecha, con mayor razon ahora puede uno confiar en que el presidente hará retirar de Nacogdoches las tropas que han violado el territorio mexicano en oposicion á todos los principios del derecho internacional, y desautorizará despues al general Gaines de una facultad ominosa, que en sus manos principalmente, no puede acarrear sino males para las dos repúblicas. Ud. Sr. secretario de estado, pensaba sin duda como yo pienso, cuando al transmitirme en 31 de agosto la carta del presidente, me aseguraba que su contenido bastaba para responder satisfactoriamente á mis insinuadas notas. Y la opinion de vd., Sr. secretario de estado, es ahora como siempre, de mucho peso para mí.

Aprovecho esta ocasion para reiterar á vd. las seguridades de mí distinguida consideracion.—(Firmado.)  
M. E. de Gorostiza.—Honorable Sr. Juan Forsyth, &c., &c., &c. [S. C.]

## INTERIOR.

### COBRE.

Diariamente se disminuye la estimacion de la moneda de cobre: el banco que la debe amortizar ha sido considerado como un cuento, y nadie espera el bien de esa ley, que solo por burla puede llamarse de amortizacion.

Desde que el congreso disminuyó el valor de la moneda, los tenedores de ella han experimentado mayores pérdidas: actualmente corre con el quebranto de un veinte y cinco, es decir, que en ménos de un mes ha bajado el sesenta y cinco por ciento. Es una equivocacion creer que los pesos se han reducido á una mitad: lo que ántes era 8 rs. hace hoy una sola peseta. Si en el menudo no se palpasé esta verdad, no es porque deje de existir; sino porque se presenta de modo diferente. Subido el precio de los víveres, se aumenta el gasto: el pobre que surtía su cocina con dos reales, hoy necesita de cuatro. Una vela de á medio pesa en la actualidad ménos que ántes, y el que compra una cuartilla de manteca, recibe ménos cantidad de la que ántes le daban. Esta clase de males no agovian á los que han sabido el modo de hacerse ricos de improviso; pero sí á la gente infeliz.

Los sres. diaristas, buscando manera de disculpar al gobierno, dicen: „Vigentes las leyes contra los falsificadores, el celo de los jueces debió haber hecho algunos ejemplares, y acabar con esa especie de delincuentes ántes que los efectos de su crimen fuesen de tal cuantía, que ya no pudiese el legislador sino elegir entre males el que indudablemente es menor.” Con este razonamiento no se demuestra que es justa la ley que redujo el valor de las cuartillas á una mitad: malo seria espresarse de tal manera en cualquier periódico, y peor es que en el Diario del gobierno se

estampen especies que lo condenan: si los jueces de letras son culpables, lo es mucho mas el ministerio que debió mandarlos procesar, supuesto su mal comportamiento. Lo que hay de verdad es, que el gobierno ha sido el primer reo de la falsificacion de la moneda: son considerados como falsificadores de moneda todos los que la acuñan sin la autorizacion de la ley, aunque la sellen dándole el peso y tipo que aquella previene. Que digan los escritores ministeriales, en dónde ha sido autorizado el ejecutivo para la acuñacion de las cuantiosas sumas que ha hecho circular?

El gobierno que debió ser el primero en acatar la ley, ha sido el primero en quebrantarla: debió ser muy escrupuloso en no acuñar un solo peso sin autoridad, y ha sellado millones de cuartillas sin la debida autorizacion: el actual ministerio tan elogiado de sabiduría previsiva, ha mucho tiempo que debió consultar medidas que evitasen los males que está produciendo la moneda de cobre; pero bien distante de prevenir el terrible golpe que están experimentando todos los giros, lo impulsó y precipitó, descreditando su propia moneda de una manera absolutamente odiosa; pues al mismo tiempo que la daba con premio á los que especulan sobre las rentas públicas, la hacia recibir á las viudas y empleados por su valor nominal.

[El Cosmopolita.]

## COMUNICADOS.

Sres. editores de *El Mosquito*.—Sirvanse vds. tener la bondad de insertar en su apreciable periódico, el siguiente comunicado.

Parece que ya llegó el momento, en que (como suena la proposicion) el erario nacional, solo sea para la direccion general, la aduana, casa de moneda, tesorería general, comisaría idem, correo, funcionarios públicos, varios de sus ahijados; y en fin, para cubrir las dietas de los sres. diputados, ó sean padres de la patria; aunque la multitud de los miserables hijos suyos, que dependen del mismo erario, estén á dieta todo el año, reputándose ya á estos, cual unos hijos espúreos de la república mexicana: viva Jesus y maldecido sea el año de 33.

He aquí que siendo los dichos los únicos que cuentan con sus respectivas pagas para subsistir, hoy mas que nunca, son inútiles la tesorería general y comisaría, á un tiempo mismo; pues á todas luces con una de las dos sobraba para llenar las atenciones del dia, como se verificaba en antaño con solo la citada tesorería general, cuando habia en su tesoro muchos millones de pesos: cuando se reasumian en ella todos los pagos que hoy se hacen en la comisaría: cuando no habia el aparato y granjeza que ha soportado el angustiadísimo erario; y cuando en fin, el mucho mas limitado número de manos subalternas, llenaba cumplida y exactamente (como es notorio) todos sus deberes á satisfaccion, y sin el menor reclamo, aun en circunstancias complicadas.

Como que ya murió la hacienda pública, es igualmente inutil en ella un ministro para un ramo negativo; y mas cuando por otra parte, lejos de oirse medidas para el suspirado arreglo de hacienda, todos los dias soporta mas peso el angustiadísimo erario, como de hecho, muy pronto se verificará, con los treinta mil pesos de los cinco sres., que han de componer el original poder conservador, á razon de seis mil pesos, cada uno, fuera de los demas sueldos, que es regular haya con la tambien originalísima invencion en la Aduana, de un inspector de guías y tornaguías, de quien se dice es gefe el Sr. D. Ignacio Martinez; amén de los demas gastos que continúan inventándose, mientras las clases ínfima y media del estado, acaban de consumir su ruina.

En efecto: suspensa la acuñacion de cobre en la

nombrada casa de moneda, por una parte activa y por otra, la de los monederos falsos (á pesar del último bando) y vigente, en fin, la escandalosa y maometana ley del mutuo usurario, es claro clarísimo que el desvalido y desgraciado pueblo mexicano muy pronto en efecto, consumará su ruina. ¡Y así se dirá que solo el decantado año de 33, fué el aclago según los sres. diaristas? Dios abra los ojos de nuestros representantes, y permita que vuelvan del largo y profundo letargo en que yacen, y que desarraigados los vicios que han originado y continuarán originando males de incalculable trascendencia, llegue al feliz momento de que respire un pueblo digno á la verdad de mejor suerte.

Dispensen y manden á este su atento servidor q. s. m. b.—*El Machaca.*

Sres. editores de *El Mosquito*.—Los sres. Diaristas en su editorial de 1.º del corriente, han creído echarme una reprimenda, por mi remitido á vds. el 31 del próximo pasado sobre el generalato del Sr. Govantes, con el estilo magistral que acostumbra, y compadeciendo el estado de mi cerebro, desprecian mis razones; mil gracias, sres., pero aun me dispensarán una aclaración sobre el particular.

Tuve presente el reglamento del gobierno de 18 del pasado sobre divisas de marina; pero no he olvidado que no puede el gobierno legalmente reglamentar contra ley espresa y vigente, tal es la de 17 de marzo de 826 en su art. 2.º que prohíbe conceder empleos militares á los que no sean de la carrera. Y ¿quien tiene mas trastornadas las ideas? En mi no es raro; pero aprovecho los lucidos intervalos que tengo para imponerme de lo que pasa en nuestra feliz patria.

No ha sido mi ánimo tocar á la persona del Sr. Govantes; pues él no tiene la culpa de que lo vistan de general: ménos negaré su finura, educación y otras mil cualidades apreciables que lo recomiendan en la sociedad; pero estas no son las suficientes para darle un traje que no le es propio, y cuando exclamé y exclamo, acerca del abatimiento á que han llegado las divisas militares, no me contraje á este Sr., en quien no se deslucen ciertamente; sino á la fúria de léperos á quienes se les han concedido, con descrédito de la clase y del mismo gobierno; véanse, si no, los parajes públicos de esta capital, llenos de polilla, infamando un uniforme que era distintivo del honor, y hoy lo es del favor, del crimen y de la bajeza, (esto tiene sus excepciones) esto es prostituir la carrera militar, es hacerla odiosa, indecente y ridícula; pero volviendo al caso que me ocupa, cada uno en su respectiva carrera, tiene sus premios y distintivos, y solo el deseo de acostumbrarnos al engaño puede hacer parecer al hombre lo que no es; en cualquiera parte del mundo se juzga al sugeto por su traje, meaos en México en donde todo está dislocado, de suerte que ya es menester decir, como en mi casa de S. Hipólito, ni están todos los que son, ni son todos los que están cuando se trate de soldados, porque en una reunion de uniformados, unos son tesoreros, otros contadores, otros cirujanos, otros han debido sus divisas al favor, ó á cosa indecorosa, siendo muy pocos los de la carrera. ¿Quién al ver al Sr. Govantes, por ejemplo, con uniforme de general, boton de ancla, charreteras &c., no lo tendría por el almirante, ó comodoro de nuestra escuadra? ¿Quién al ver al Sr. Barrera que usa la cruz concedida á la expedición de Tampico, no creerá justamente, que fué uno de los generales que concurrieron á ella? Por Dios que cualquiera que no los conozca caerá en tal error. Buen caso, sres., que ya no podemos creer en lo que vemos, y que nuestros ojos nos engañen en esta república de nueva invención en que sobran hombres vestidos de lo que no son, y tratamientos con sueldos de excelencias y señorías. ¡Desgraciada la madre que hoy no tiene un hijo general, coronel, excelencia ó cuan-

do menos usial! Ya comienza mi hora de perturbación, sres. editores, y por lo mismo vóime á mi jaula y concluyo, quedándome el cerebro trastornado, lleno de ideas que otro día comunicaré á vds. con el fin de que me aclaren mis dudas los sres. Diaristas, pero en términos claros y no como acostumbran, dejando ese estilo petulante; pues aun á los no cuerdos es menester enseñarlos, que es una de las obras de misericordia.—*El loco.*

Sres. editores de *El Mosquito*.—En los acontecimientos raros y ruidosos en que por lo comun se incita la curiosidad pública, quisiera que tomaren interés los periodistas, indagando la verdad para manifestar los hechos tal cual son; de este modo quedaría satisfecha la ya citada curiosidad, y se evitarían la exageración, la inmoralidad y las inverosimilitudes que por lo comun se agregan á estos hechos.—Hoy estamos en este caso; se cuenta de tan diversos modos lo acaecido el sábado de Gloria con el Sr. coronel retirado, graduado de general de brigada D. N. Vizcaino y un tal Nagore, que aunque uno se vuelva, como suelen decir, mil cabezas, se queda uno en la misma duda: para evitar esta referiré á vds. uno de los modos mas moderados con que he oido contar este acontecimiento. Dijeron que dicho Sr. general emprendió una disputa muy acalorada con Nagore: que subió esta á tal grado de exaltación, que Nagore arrojó dos pedradas á la respetable persona del Sr. general: que este, viéndose tan irrespetuosa y bruscamente atacado, se puso en guardia, y con gallarda y diestra actitud sacó de su baston un verduguillo y acometió con maestría á Nagore, quien á la vista de tan bien vibrado acero, no solo se le quitó la gana de dirigirle la tercera almendra; sino que tomó la activa y prudente medida de correr y meterse hasta las últimas piezas de la casa del director del Apartado. El Sr. general á vista de tal fuga, recordando su clase, su agravio y su deber, mandó al cabo de aquella guardia que estrajese á Nagore vivo ó muerto *dó quiera que se encontrase*, sin que las reflexiones que hizo el portero á dicho Sr. general, fuesen bastantes para contener ó variar su ya dictada providencia: al efecto dicen que el cabo y dos soldados sacaron á Nagore, á quien condujeron al Principal. De este modo y de otros muy diferentes se cuenta este suceso, y yo quisiera, y no me cansaré de repetirlo y suplicarlo, que vds. indagasen la verdad y la manifestasen para evitar las cáusticas críticas que se hacen á un Sr. general, cuya militar carrera está llena de heróicos, relevantes y acaso mal pagados servicios.

Es de vds. afectísimo servidor que atento b. s. m.—*El amante de los vizcainos.*

Que el general Vizcaino diera orden tan criminal, no nos admira, por el concepto que nos debe de su impericia militar; pero que ese cabo de guardia la admitiese, esto sí que nos confunde y estremece. Ya se vé, todo debe de ir en consonancia, porque ¿quién manda? Tello.—Así anda ello.—*EE.*

Marzo 25 de 1837.

Sres. editores. ¿Que llegara á tanto la fatuidad de la sra. Saenz de la Campa, que creyera ser dignas del conocimiento del público sus desavenencias con D. Mariano Perez Castro, que las denuncias de este no habian sido francas, y otra varias necedades con que por tres veces nos ha regalado en el Diario y la Lima con noticia tan interesante! Lo que ha negociado es, que Perez de Castro la haya desmentido, tratándola de campesina, y que con su *Domini sietz* se hayan instruido los que no sabian el cuento, que por sus despilfarros ha dilapidado mas de 2000 pesos de la testamentaria de su difunto marido, y que por eso la obligaron á nombrar apoderado que diera cabo á los asuntos de la testamentaria, poniendo á la vez un dique á

sus exorbitantes gastos. Ha logrado, en fin, con su peregrino aviso, excitar la curiosidad, y que se haya divulgado que si Perez Castro, ya no le dá dinero (verdadera causa de su disgusto) es porque un hijo de la sra. se ha apoderado de la hacienda de la Sarca, que es donde existe el fondo del caudal que habian vuelto *Monte Parnaso*, por cuyo motivo nada entra en su poder. ¿Qué obligacion tiene de dar nada de lo suyo? Sin embargo, ha hecho algunos desembolsos. Mas allá se las avengan; mi fin principal es llamar la atencion de los periodistas para que entiendan que el público se disgusta de que los periódicos se hayan convertido en la pública palestra en que se *denuestran* gallarda y mutuamente los que tienen quejas particulares, dando pábulo al *apetito desordenado de venganza* en asuntos, que léjos de interesar al público, (v. gr. el de la Saenz), se ofende la política y la moral. Los periódicos deben tener por principal objeto de sus tareas la ilustracion pública, y está no se consigue por medio de esas peleas de asuntos particulares. Tal vez me equivoqué; pero tales son las ideas de su atento servidor.—*Mátalas á tientas.*

#### DECIMA.

Puertas mil hechas pedazos  
 Por un saqueo en el Parian:  
 Las familias aun están  
 Llorando graves atrazos,  
 Mas hoy sin haber balazos,  
 Ha sido el saqueo tan cruel,  
 Que nadie ha escapado de él,  
 Porque el gobierno al mandar,  
 A todos llegó á saquear.  
 En un pliego de papel.—*Tirull.*

### EL MOSQUITO MEXICANO.

MÉXICO, 5 DE ABRIL DE 1837.

Por falta de un tribunal superior para las causas de segunda y tercera instancia, la administracion de justicia está perniciosamente paralizada en el departamento de México; y parece que no se trata por ahora de proveer el remedio de tan grave mal. Sabemos de dos causas del mayor interés para la hacienda pública, que están suspensas por falta de dicho tribunal con grave perjuicio de las rentas.—El periódico titulado *El Independiente* se ocupa en su número 5 de ese mal de tanta trascendencia, y adaptando nosotros sus ideas sobre la pésima administracion de justicia, copiamos el párrafo siguiente.

„Por otra parte, declarada la ciudad de México capital del departamento de este nombre por el *benéfico y bienaventurado centralismo*, han sido trasladados á ellas los archivos de sus tribunales, y hasta hoy no se designa cual haya de ser el que funcione como superior del departamento, estando paralizada la secuela de las causas y negocios en segunda y tercera instancia desde mediados de febrero; y á pesar de que el cuaderno de leyes constitucionales fija las atribuciones de la alta corte de justicia, inhibiéndola de conocer como audiencia del que era distrito, continúa en este conocimiento, y lo que es mas, ha tenido la audacia de representar al congreso, pidiendo que concluirá de conocer en los negocios iniciados ante ella hasta su terminacion, siendo solo del resorte del tribunal superior los que se incien de nuevo. Y para llegar al colmo del desenfreno, ha habido magistrado que dé por razon de este procedimiento, el que quitándose á la alta corte el conocimiento de estos negocios, sus ministros en la actual escasez de sueldos, carecerian de los medios de subsistir, que equivale á decir, que limitándose á conocer de los negocios que le designan las leyes, cesarian los regalos, los presentes, y qué sabemos, si el precio de algun siniestro fallo.”

MÉXICO: 1837. Imprenta de Tomás Uribe, calle del Puente del Correo Mayor n. 6.

El supremo gobierno está en la mas vergonzosa bancarrota, y reducido aun á la imposibilidad de pagar la miserable cantidad de diez pesos. Así lo confiesa paladinamente su secretario de hacienda cuando se le cobra. Pero abunda este en manías de crear mas empleados para no pagarles, como se vé en la revolucion *financiera* que ha promovido el Sr. Alas para dar vida á la hacienda, no resultando de sus teorías, sino mas complicacion que acabe con el enfermo. Entre sus bellos proyectos fué uno la célebre junta *inspectora* de guías y tornaguías, cuyos empleados se ab-suerven la suma de veinte y dos mil y mas pesos que importan sus sueldos; y esto á la vez que suele faltar en la ante-sala del presidente medio para una vela. Nosotros siempre hemos creído que *qui non potest ad minus non potest ad majus*; mas el gobierno, cuyo poder respetamos, quiere llevar la contraria. Sea en buena hora el milagro; pero lo cierto es, que nuestro ojo no parece.

A la junta redactora y encantada de la ordenanza militar, se le han asignado para sus premios y gastos de oficina, el fondo que estaba destinado para periódicos; y si se les paga con la puntualidad que á los periodistas, no hay duda de que en un año no pondrán un puchero, si no es que tengan otros recursos que no dependan de la hacienda pública.

Uno de los periódicos de esta capital ha dicho que el Sr. Corro está enojado con la Lima y el Mosquito. En cuanto á la primera, dable podrá ser; nosotros no nos meteremos jamás en lo escusado; pero sobre el segundo, podemos asegurar que no lo creemos; porque no hemos dado motivo para tal disgusto, si no es que lo sea escribir verdades, que es á lo que nos comprometimos desde el Prospecto del Mosquito, y por otra parte estamos seguros de que en la conciencia del Sr. Corro tiene buena acogida la verdad.

SODA WATHER.—Parece que el Sr. Victoria ha salido con un domingosiete en eso de la pacificacion de Papantla; pues dicen que ha puesto aquello en peor estado que antes. Nosotros así nos lo esperábamos de S. E. No obstante siga el gobierno dándole comisiones sobre sus fuerzas mentales; así saldrá su crédito.—*EE.*

#### AVISOS.

**A** CERCANDOSE la Pascua de Espiritu Santo, tiempo en que se verifican las funciones de la ciudad de Tlalpam, y para las que el gobierno del departamento deberá sacar á remate el asiento de Gallos; el propietario de la plaza de aquella ciudad, deseando se celebren como ha sido de costumbre, y á fin de que la falta de local no sea obstáculo á las personas que quieran rematar el referido asiento, ofrece arrendarla con cuanto le pertenece, para lo cual contestará en su casa, 1.ª calle del Relox núm. 8; en el concepto, de que el precio del arrendamiento será muy moderado. México, marzo 27 de 1837.

**E**N la alacena de libros de la esquina de los portales de Mercaderes y Agustinos, se hallan de venta y en cobre, las obras siguientes.—La estrangera ó la muger misteriosa, 14 reales: la Echicera, 7 rs.: La Ftelvina con láminas 2 tomos, 2 ps.: La continuacion de Matilde ó las Cruzadas con láminas 2 tomos 20 rs.: Familia regulada, 4 ps.: Directorio político de alcaldes por Barquera, 3 ps.: La Eudisia, 4 rs.: La Prostitucion ó consecuencias de un mal ejemplo, 3 rs.: Juego de prendas y cuentos, 3 rs.: Caligrafía, 1 rl.: unas selectas muestras con su transparente, 2 ps.: Simon de Nantúa ó el mercader forastero, obra muy útil á los niños, á 5 rs. y en docena 5 y medio pesos, y el tresillo 5 rs.